Public Disclosure Authorized

Public Disclosure Authorized



ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS DEL PROYECTO DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

FINANCIADO PARCIALMENTE MEDIANTE EL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 8316 MX

CELEBRADO ENTRE EL BANCO MUNDIAL Y SHCP

(EXPRESADO EN USD)

| | | No. de Nota | SALDOS ACUMULADOS AL 31-DIC-2014 (DICTAMINADOS) | MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2015 | SALDOS ACUMULADOS AL 31-DIC-2015 (DICTAMINADOS) |
|---|---|---|---|---|---|
| I. FUENTES DE FINANCIAMIENTO | | | | | |
| 1.1.a | Fondos ejercidos: (I) reembolsados, incluyendo gastos retroactivo y otros autorizados por el OFI y/o (II) justificados en el periodo auditado. | | 5,677,160 | 11,749,723 | 17,426,883 |
| 1.1.b | Fondos ejercidos en periodos anteriores reembolsados y/o justificados en periodo auditado | | - | - | - |
| 1.1.c | Anticipo/Cuenta Designada, según el OFI | | - | - | - |
| 1.1 | Fondos del OFI desembolsados | | 5,677,160 | 11,749,723 | 17,426,883 |
| 1.2.a | Fondos en trámite | | - | - | - |
| 1.2.b | Menos fondos en trámite con recursos del anticipo | | - | - | - |
| 1 | TOTAL FONDOS CON CARGO AL RECURSO DEL OFI (1.1 + 1.2.a + 1.2b) | | 5,677,160 | 11,749,723 | 17,426,883 |
| FONDOS FISCALES Y OTROS | | | | | |
| 2.1 | Fondos de Contrapartida Nacional | | - | - | - |
| 2.2 | Fondos de Aporte Local (no contractual) | | - | - | - |
| 2.3 | Fondos de otras fuentes de financiamiento requeridos contractualmente | | - | - | - |
| 2.4 | Fondos de otras fuentes de financiamiento no requeridos contractualmente | | - | - | - |
| 2 | TOTAL FONDOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI) | | - | - | - |
| | TOTAL DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO (1+2): | | 5,677,160 | 11,749,723 | 17,426,883 |
| II. USO DE FONDOS POR COMPONENTE | | | | | |
| 1.Bienes, Servicios de Consultoría y Capacitación distintos a los financiados por el Contrato de Préstamo | | | | | |
| 1.1 | Fondos del OFI desembolsados | | - | - | - |
| 1.2 | Fondos en trámite | | - | - | - |
| 1 | FONDOS FINANCIADOS POR EL OFI | | - | - | - |
| 2.1 | Fondos de Contrapartida Nacional | | - | - | - |
| 2.2 | Fondos de Aporte Local (no contractual) | | - | - | - |
| 2.3 | Fondos de otras fuentes de financiamiento requeridos contractualmente | | - | - | - |
| 2.4 | Fondos de otras fuentes de financiamiento no requeridos contractualmente | | - | - | - |
| 2 | TOTAL RECURSOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI) | | - | - | - |
| TOTAL 1. Bienes de Consultoría y Capacitación, distintos a los financiados por el Contrato de Préstamo | | | - | - | - |
| 2. Agronegocios, Becas, distintos a los financiados por el Contrato de Préstamo | | | | | |
| 1.1 | Fondos del OFI desembolsados | 4 | 5,552,160 | 11,749,723 | 17,301,883 |
| 1.2 | Fondos en trámite | | - | - | - |
| 1 | RECURSOS FINANCIADOS POR EL OFI | | 5,552,160 | 11,749,723 | 17,301,883 |
| 2.1 | Fondos de Contrapartida Nacional | | - | - | - |
| 2.2 | Fondos de Aporte Local (no contractual) | | - | - | - |
| 2.3 | Fondos de otras fuentes de financiamiento requeridos contractualmente | | - | - | - |
| 2.4 | Fondos de otras fuentes de financiamiento no requeridos contractualmente | | - | - | - |
| 2 | TOTAL RECURSOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI) | | - | - | - |
| TOTAL 2. Agronegocios, Becas, distintos a los financiados por el Contrato de Préstamo | | | 5,552,160 | 11,749,723 | 17,301,883 |
| 3. Comisión por Apertura | | | | | |
| 1.1 | Fondos del OFI desembolsados | * | 125,000 | | 125,000 |
| 1.2 | Fondos en trámite | | - | - | - |
| 1 | TOTAL RECURSOS FINANCIADOS POR EL OFI | | 125,000 | - | 125,000 |
| 2.1 | Fondos de Contrapartida Nacional | | - | - | - |
| 2.2 | Fondos de Aporte Local (no contractual) | | - | - | - |
| 2.3 | Fondos de otras fuentes de financiamiento requeridos contractualmente | | - | - | - |
| 2.4 | Fondos de otras fuentes de financiamiento no requeridos contractualmente | | - | - | - |
| 2 | TOTAL RECURSOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI) | | - | - | - |
| TOTAL 3. Comisión por Apertura | | | 125,000 | - | 125,000 |
| TOTAL DE USOS DE FONDOS | | | 5,677,160 | 11,749,723 | 17,426,883 |
| ANTICIPO/CUENTA DESIGNADA SEGÚN EL OFI MENOS FONDOS EN TRÁMITE CON RECURSOS DEL ANTICIPO | | | - | - | - |
| TOTAL DE USOS MÁS ANTICIPO/CUENTA DESIGNADA SEGÚN EL OFI | | | 5,677,160 | 11,749,723 | 17,426,883 |
| DIFERENCIA ENTRE FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y USO DE FONDOS MÁS SALDO DEL ANTICIPO/CTA. DESIGNADA | | | - | - | - |

Nota * La Comisión que se refleja fue aplicada por el Banco Mundial el 26 de febrero de 2013.

AUTORIZÓ

LIC. ALFONSO ELÍAS SERRANO
Director General y Delegado
Fiduciario Especial del FIRCO

Vo. Bo.

ING. JULIO ADOLFO LORDA ANDRADE
Director Ejecutivo de Apoyo a
los Agronegocios del FIRCO

ELABORÓ

ING. ARTURO AGUILAR ROSETE
Director de Análisis de Servicios
Institucionales del FIRCO

ESTADO DE SOLICITUDES DE REEMBOLSO DEL PROYECTO DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, POR EL EJERCICIO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
FINANCIADO PARCIALMENTE MEDIANTE EL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 8218-MX
(EXCLUYE EL PRIMER ANTICIPO PARA ESTABLECER EL FONDO ROTATORIO)
(EXPRESADO EN MXN, EXCEPTO DONDE SE INDICA)

| CONCEPTOS | | Número Solicitud | Fecha Valor OPF | COMPONENTE / CATEGORÍA 1. Bienes, Servicios de Consultoría y Capacitación, distintos a los financiados por la Donación GEF | | 2. Agroexportes, Becas, distintos a los financiados por la Donación GEF | | 3. Cambios por Apertura | | TOTAL EN MXP | MONTO EN USD | TIPO DE CAMBIO PROMEDIO (REFERENCIAL) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| I. REEMBOLSOS Y/O PAGOS DIRECTOS | | | | MXN | USD | MXN | USD | MXN | USD | | | |
| 1.1.a.1 | Fondos ejercidos y reembolsados en el periodo auditado | 1 | 30-May-15 | | | 42,471,551 | 2,774,567 | | | 42,471,551 | 2,774,567 | 15.31 |
| | | 3 | 30-Jul-15 | | | 25,859,557 | 1,646,485 | | | 25,859,557 | 1,646,485 | 15.71 |
| | | 4 | 21-Sep-15 | | | 23,161,528 | 1,397,859 | | | 23,161,528 | 1,397,859 | 16.60 |
| | | 5 | 19-Nov-15 | | | 48,172,446 | 2,770,574 | | | 48,172,446 | 2,770,574 | 16.67 |
| | | 6 | 14-Dec-15 | | | 43,539,118 | 2,560,138 | | | 43,539,118 | 2,560,138 | 17.40 |
| | SUBTOTAL I 1.1.a.1: | | | - | - | 183,204,180 | 11,149,723 | - | - | 183,204,180 | 11,149,723 | 16.36 |
| 1.1.a.2 | Fondos ejercidos en periodos anteriores y reembolsados en el periodo auditado por concepto de gastos retroactivos y gastos ejercidos con presupuestos de ejercicios anteriores y reconocidos por el OPF en el presente ejercicio | | | | | | | | | - | - | - |
| | SUBTOTAL I 1.1.a.2: | | | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 1.1.b | Fondos ejercidos en periodos anteriores que estuvieron en tránsito al cierre del ejercicio anterior y fueron reembolsados en el periodo auditado | | | | | | | | | | | |
| | SUBTOTAL I 1.1.b: | | | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| I. TOTAL REEMBOLSOS Y/O PAGOS DIRECTOS | | | | | | 183,204,180 | 11,149,723 | - | - | 183,204,180 | 11,149,723 | 16.36 |
| II. DESEMBOLSOS CON CARGO AL ANTICIPO/CUENTA DESIGNADA | | | | | | | | | | | | |
| 1.1.a | Fondos ejercidos y reembolsados en el periodo auditado | | | | | | | | | - | - | - |
| | SUBTOTAL II 1.1.a: | | | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 1.1.b | Fondos ejercidos en periodos anteriores que sobrevivieron en tránsito al cierre del ejercicio anterior y fueron reembolsados en el periodo auditado | | | | | | | | | | | |
| | SUBTOTAL II 1.1.b: | | | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| II. TOTAL DESEMBOLSOS CON CARGO AL ANTICIPO/CUENTA DESIGNADA | | | | | | | | | | | | |
| III. JUSTIFICACIÓN DEL ANTICIPO/CUENTA DESIGNADA (estas operaciones NO ameritan desembolsos de la línea del préstamo, donación o cooperación técnica) | | | | | | | | | | | | |
| 1.1.a | Justificación o comprobación de fondos ejercidos y reconocidos por el OPF en el periodo auditado y gastos ejercidos con presupuestos de ejercicios anteriores y reconocidos por el OPF en el presente ejercicio | | | | | | | | | | | |
| | SUBTOTAL III 1.1.a: | | | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 1.1.b | Justificación o comprobación de fondos ejercidos en periodos anteriores que sobrevivieron en tránsito al cierre del ejercicio anterior y fueron reconocidos por el OPF en el periodo auditado | | | | | | | | | | | |
| | SUBTOTAL III 1.1.b: | | | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| III. TOTAL RECUPERACIÓN DEL ANTICIPO /CUENTA DESIGNADA | | | | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| II y III TOTAL ANTICIPO/CUENTA DESIGNADA | | | | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| TOTAL I, II y III | | | | - | - | 183,204,180 | 11,149,723 | - | - | 183,204,180 | 11,149,723 | 16.36 |
| TOTAL 1.1.a de las secciones I, II y III | | | | - | - | 183,204,180 | 11,149,723 | - | - | 183,204,180 | 11,149,723 | 16.36 |
| TOTAL 1.1.b de las secciones I, II y III | | | | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| IV. | Solicitudes del primer Anticipo o Incrementos | Núm. | Fecha | | | | | | | | | - |

Nota A/ Al Proyecto no se le asignan recursos presupuestarios etiquetados con dígito 2 o 3 por consiguiente la información que se solicita no aplica a esta operación financiada por el BIRF, por ese motivo el Proyecto no cuenta con recursos específicos para la ejecución de las acciones y no dispone de una clave presupuestaria que identifique que está siendo financiado con recursos de crédito externo

Las acciones se ejecutan con recursos de la SAGARPA (Proyecto de Valor Agregado de Agronegocios con Esquemas de Riesgo Compartido PROVAR; Proyecto de Apoyo a la Reconversión y Aprovechamiento de Biogás en Explotaciones Pecuarias; Proyecto de Apoyo a la Infraestructura de Rastros y Obradores tipo Inspección Federal para Ganado Bovino y Porcino

Nota B/ El monto desembolsado por la Cantidad de $ 192,204,180 pesos se integran por: a 24°506,301 de cuotas fiscales con responsabilidad al ejercicio presupuestal 2015; a 7°814,811 provenientes del ejercicio fiscal 2012, $ 2°987,594 provienen del ejercicio fiscal 2014, $ 74°101,202 de 2014 y a 73°825,361 del ejercicio fiscal 2015. El monto total se desembolso con las Solicitudes No. 2, 3, 4, 5 y 6 por el Agente Financiero (NAFIN), con los oficios DCL-328, 413, 604, 733 y 794-2015.

Con fecha 15 de abril de 2015, el BIRF notifica la no objeción para que la presentación de información financiera se realice conforme a los términos acordados en la minuta de la Reunión de Trabajo de fecha 31 de marzo de 2015.

| Vo. Bo. | Vo.Bo. | AUTORIZÓ | Vo.Bo. | ELABORÓ |
|---|---|---|---|---|
| C.P. LUIS GOMEZ HERNANDEZ<br>Subdirector de Operaciones<br>de Agente Financiero | LIC. EMELDA MARGARITA VIRGEN RAMIREZ<br>Jefatura de Departamento "B" | LIC. ALFONSO ELÍAS SERRANO<br>Director General y Coordinador<br>Ejecutivo Especial del PDRSS | ING. JULIO ADOLFO GONZA ANDRADE<br>Director Ejecutivo de Apoyo a las<br>Administraciones del PDRSS | ING. ARTURO AGUILAR ROBLES<br>Director de Gestión de Activos<br>Institucionales del PDRSS |

ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS DEL PROYECTO de DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DEL

1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 FINANCIADO PARCIALMENTE MEDIANTE EL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 8216-MX

(EXPRESADO EN USD)

| COMPONENTE/ CATEGORIA | CONTRATO ORIGINAL | | | | MODIFICACIONES | | | | CONTRATO VIGENTE | | | | % Vigente |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | OFI | Contrapartida contractual | | TOTAL | OFI | Contrapartida contractual | | TOTAL | OFI | Contrapartida contractual | | TOTAL | OFI |
| | | CN | OTROS* | | | CN | OTROS* | | | CN | OTROS* | | |
| 1. Bienes, Servicios de Consultoría y Capacitación, distintos a los financiados por el Contrato de Préstamo | | | | - | | | | - | - | | | - | 0% |
| 2. Agronegocios, Becas, distintos a los financiados por el Contrato de Préstamo | 49,875,000 | | | 49,875,000 | | | | - | 49,875,000 | - | - | 49,875,000 | 100% |
| 5.- | | | | - | | | | - | - | - | - | - | 0% |
| 3. Comisión por Apertura | 125,000 | | | 125,000 | | | | - | 125,000 | - | - | 125,000 | 100% |
| TOTAL | 50,000,000 | - | - | 50,000,000 | - | - | - | - | 50,000,000 | - | - | 50,000,000 | 100% |

| COMPONENTE/ CATEGORIA | SALDOS ACUMULADOS AL 31-DIC-2014 | | | | | MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2015 | | | | | SALDOS ACUMULADOS AL 31-DIC-2015 | | | | | DISPONIBLE AL 31-DIC-2015 | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | OFI | Contrapartida contractual | | TOTAL | % Vigente OFI | OFI | Contrapartida contractual | | TOTAL | % Vigente OFI | OFI | Contrapartida contractual | | TOTAL | % Vigente OFI | OFI | Contrapartida contractual | | TOTAL | % Vigente OFI |
| | | CN | OTROS* | | | | CN | OTROS* | | | | CN | OTROS* | | | | CN | OTROS* | | |
| 1. Bienes, Servicios de Consultoría y Capacitación, distintos a los financiados por el Contrato de Préstamo | - | - | - | - | 0% | - | - | - | - | 0% | - | - | - | - | 0% | - | - | - | - | 0% |
| 2. Agronegocios, Becas, distintos a los financiados por la Donación GEF | 5,552,160 | - | - | 5,552,160 | 100% | 11,749,723 | - | - | 11,749,723 | 100% | 17,301,883 | - | - | 17,301,883 | 100% | 32,573,117 | - | - | 32,573,117 | 65% |
| 5. Comisión por Apertura | 125,000 | - | - | 125,000 | 100% | - | - | - | - | 0% | 125,000 | - | - | 125,000 | 100% | - | - | - | - | 0% |
| TOTAL | 5,677,160 | - | - | 5,677,160 | 100% | 11,749,723 | - | - | 11,749,723 | 100% | 17,426,883 | - | - | 17,426,883 | 100% | 32,573,117 | - | - | 32,573,117 | 65% |

AUTORIZÓ

LIC. ALFONSO ELÍAS SERRANO
Director General y Delegado Fiduciario Especial del FIRCO

VO.BO.

ING. JULIO ADOLFO LORDA ANDRADE
Director Ejecutivo de Apoyo a los Agronegocios del FIRCO

ELABORÓ

ING. ARTURO AGUILAR ROBERT
Director de Análisis de Servicios Institucionales del FIRCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, FINANCIADO PARCIALMENTE MEDIANTE EL CONTRATO DE PRÉSTAMO 8216-MX POR EL --- PERÍODO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

( cifras en pesos, salvo donde se indica en dólares )

## Nota 1- OBJETO Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

### A.- Antecedentes del Proyecto.-

### 1.1 Motivos y necesidades que dieron origen al Proyecto

En el mes de mayo de 2009 los Estados Unidos Mexicanos por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público concertó con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), una línea de crédito para financiar la implementación del Proyecto de Desarrollo Rural Sustentable en el Sector Agropecuario complementándolo con una Donación por parte del Fondo Mundial del Medio Ambiente (GEF) con el fin de impulsar el desarrollo de energías limpias y de eficiencia energética.

Es importante considerar que al extenderse el uso potencial de las energías renovables con fines productivos hacia los agronegocios, detona sistemas con mayor capacidad y costo en cuanto que la rentabilidad de las empresas así lo permita y a que en las decisiones de inversión se considera el horizonte de mediano y largo plazo.

El proyecto tiene su principal antecedente en el Proyecto de Energía Renovable para la Agricultura implementado y ejecutado por el Fideicomiso de Riesgo Compartido durante los años del 2000 a 2006, y que tuvo como objetivo el promover el uso de energías alternativas, en particular en actividades productivas del sector agropecuario a nivel nacional.

Dicho proyecto ha sido considerado como un proyecto exitoso por los resultados alcanzados, dentro de los que destacan no sólo el beneficio directo por las aplicaciones de la energía renovable, sino que se logró contar con una infraestructura de módulos demostrativos para la divulgación de la tecnología, un acervo de capital humano especializado en la materia y la promoción de un mercado de energías renovables dentro del sector.

Ante los resultados conseguidos y experiencias obtenidas, se ha demostrado que el aprovechamiento de las fuentes de energía renovable se consolida como una opción viable para su aplicación en agronegocios y proyectos productivos del campo mexicano.

Por otro lado, los impactos del cambio climático a nivel mundial han generado que el Ejecutivo Federal asuma compromisos incorporados en la Estrategia Nacional de Cambio Climático, y que han surgido en el marco de la Convención de Viena (1986), en el Protocolo de Montreal (1987) y en el Protocolo de Kyoto (2000).

Asimismo, la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático creada con el objeto de coordinar en el ámbito de sus respectivas competencias las acciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal relativas a la formulación e instrumentación de las políticas nacionales para la prevención y mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero, a la adaptación frente a los efectos del cambio climático relativas al cumplimiento de los compromisos suscritos por México en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

En este contexto las acciones que se integran en los diversos componentes considerados dentro del Proyecto contribuyen al logro de los compromisos asumidos por nuestro país para mitigar los efectos del cambio climático.

## 1.2 Monto total del Proyecto

El proyecto originalmente se consideró implementarlo durante un periodo de 5 años, con un costo total de $ 218.5 millones de dólares, financiados a través de un préstamo BIRF de $ 50 millones de dólares, una donación del GEF de $ 10.5 millones de dólares, fondos equivalentes del Gobierno por $ 28 millones de dólares y una contribución de los beneficiarios por $ 80 millones de dólares.

Con fecha 30 de noviembre de 2012, se autorizó un financiamiento adicional por un monto de $ 50.0 millones de dólares a ejercerse al mes de diciembre de 2016.

## 1.3 Fecha de suscripción de los contratos y la de terminación de los contratos celebrados para el financiamiento del proyecto

La firma del contrato de préstamo 8216 MX por un monto de $ 50.0 millones de dólares se realizó el 30 de noviembre de 2012 y su fecha de efectividad fue el 27 de febrero de 2013.

## 1.4 Descripción de las enmiendas que, en su caso, se hayan realizado

A la fecha el Contrato 8216-MX no ha sufrido enmiendas.

## 1.5 Montos, plazos y compromisos contractuales con el Organismo Financiero Internacional (OFI)

Con base en lo especificado en el Contrato de Préstamo (Documento Legal) en su articulo II, numeral 2.01, quedó indicado el monto del préstamo, el cual asciende a $ 50'000,000 dólares norteamericanos, cuyo desglose a nivel de categoría de inversión se indica en la Sección IV. Punto 3 de dicho Contrato.

Mediante comunicado del BIRF de fecha del 31 de Octubre 2012, se informó que para los propósitos de la Sección IV.B.2 del Anexo 2 del Convenio del Préstamo, el Banco ha establecido el 31 de Diciembre 2016 como la fecha de cierre de esta operación.

El Contrato de Préstamo fue firmado el 30 de noviembre de 2012; la fecha de declaración de efectividad fue el 27 de febrero de 2013; la fecha de cierre del Proyecto se estableció para el 31 de diciembre de 2016, y la fecha límite de desembolso será el 30 de abril de 2017.

Los compromisos contractuales formalizados por el Gobierno de México con el Organismo Financiero Internacional, se indican a continuación:

Anexo 2, Sección I, Inciso A, Numeral 1 y 2, se indica que el FIRCO contará con un Manual de Operación del Proyecto, satisfactorio para el Banco, el cual podrá ser modificado y/o actualizado previa autorización del Banco.

Anexo 2, Sección I, Inciso A Numeral 3, establece que el FIRCO deberá contar con un Equipo de Implementación del Proyecto, durante su desarrollo, con una estructura adecuada, funciones y responsabilidades aceptables para el Banco.

Anexo 2, Sección II, Inciso A Numeral 1, se indicó que el ejecutor presentará semestralmente un informe sobre el monitoreo y evaluación del desarrollo de la implementación del proyecto, que incluya los indicadores aplicables al proyecto acordados con el Banco.

Anexo 2, Sección I, Inciso B Numeral 1, quedó indicado que NAFIN y FIRCO formalizarán un Contrato de Mandato.

Anexo 2, Sección II, Inciso B, Numeral 2, se estableció que el ejecutor deberá hacer entrega del Informe Financiero Interino No Auditado (IFR), 45 días después de finalizado el semestre.

Anexo 2, Sección II, Inciso B, Numeral 3, se estableció que se deberá aplicar una Auditoría a los Estados Financieros del Proyecto, con base en lo establecido en la Sección 5.09 de las Condiciones Generales del Banco, el cual deberá ser remitido al Banco dentro de los seis meses posteriores al término del año fiscal correspondiente.

## B.- Objetivos de Desarrollo del Proyecto.-

### 1.1. Objetivo General

Contribuir favorablemente en la reducción de costos en los procesos productivos de los agronegocios, que propicien su competitividad y rentabilidad y al mismo tiempo contribuya de manera significativa en el mejoramiento y conservación del medio ambiente.

### 1.2. Objetivos específicos del proyecto

a) Promover en los agronegocios la generación de energía requerida en sus actividades productivas a base de una nueva tecnología en sistemas de energía renovable, para propiciar el ahorro de energía y la disminución de costos de producción que favorezcan la rentabilidad de las empresas y coadyuven en la conservación y protección del medio ambiente.

b) Impulsar en los agronegocios el ahorro y el uso más eficiente de la energía mediante la incorporación de prácticas y medidas de mayor eficiencia energética, así como la sustitución de motores de baja eficiencia por los de alta en los sistemas eléctricos y térmicos que intervienen en los procesos productivos de las empresas.

c) Fomentar la inversión de bienes de capital de la población rural por medición de la creación y consolidación de pequeñas y medianas empresas, que hagan uso de las energías renovables, a través del apoyo y puesta en marcha de agronegocios que favorezcan la comercialización y su posicionamiento en el mercado.

## C.- Indicadores del Proyecto.-

El Proyecto, cuenta con indicadores claves y a partir de los resultados que se obtengan en su implementación, se aprovechará la información como apoyo en la toma de decisiones sobre asuntos inherentes al proyecto.

En los indicadores que se presentan al 31 de Diciembre 2015, se observa que de los 160 agronegocios financiados en el año de 2015 con recursos del Banco, como puede apreciarse en el cuadro que se indica a continuación, se ha alcanzado un 25.5% de la meta global. La operación de estas inversiones han evitado la emisión de algo más de 1,251,481 t CO2 (equivalente al 63.0% de la meta global). Los 552 subproyectos incorporan un total de 552 sistemas con los siguientes tipos de tecnologías:

- 40 Biodigestores
- 265 Sistemas fotovoltaicos
- 14 Sistemas térmicos solares
- 22 Motogeneradores
- 5 Obras accesorias
- 173 Sistemas de bombeo de alta eficiencia
- 27 Prácticas de eficiencia energética
- 1 Aprovechamiento de biomasa
- 5 Obras accesorias de eficiencia energética

**Indicadores de Seguimiento del Proyecto**

| INDICADOR | AVANCE ACUMULADO DEL PROYECTO DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE | META GLOBAL FINANCIA-MIENTO ADICIONAL | AVANCES PRÉSTAMO 8216-MX |
|---|---|---|---|
| **INDICADORES PRINCIPALES** | | | |
| Número de pequeños y medianos agronegocios que adoptan tecnologías ambientalmente sustentables (energía renovable, tecnologías de eficiencia energética, manejo sustentable de residuos o conversión de biomasa. | 1,463 | 2,168 | 552 agronegocios apoyados (531 agronegocios recibieron apoyo por primera vez). |
| **INDICADORES PRINCIPALES** | | | |
| Ton de CO2 equivalente reducidas | 3,805,940 | 1,987,500 | 1,251,481 |
| SAGARPA formula éxitosamente políticas y programas de adaptación y mitigación al cambio climático en el sector agropecuario y monitoreo de su implementación. | Unidad de cambio climático en funcionamiento. | Unidad de cambio climático en funcionamiento. | Unidad de cambio climático en funcionamiento. |

| INDICADORES INTERMEDIOS | | | |
|---|---|---|---|
| **Componente 1** | | | |
| Número de agronegocios que han adoptado tecnologías de baja intensidad de carbono. | 1,463 | 2,168 | 552 agronegocios apoyados (531 agronegocios recibieron apoyo por primera vez). Los 552 incorporaron 552 tecnologías (265 fotovoltaicos, 40 biodigestores, 14 térmicos solares, 22 motogeneradores/turbinas, 5 obras accesorias para interconección, 173 sistemas de bombeo de alta eficiencia, 27 prácticas de eficiencia energética, 5 obras accesorias de eficiencia energética), y 1 aprovechamiento de biomasa. |
| **INDICADOR** | **AVANCE ACUMULADO PRÉSTAMO 7652-MX DONATIVO TF-093134 PRÉSTAMO 8216-MX** | **META GLOBAL FINANCIAMIENTO ADICIONAL** | **AVANCES PRÉSTAMO 8216-MX** |
| Número de kWh de energía ahorrada por la adopción de tecnologías de eficiencia energética y su correspondiente reducción de Ton de CO2e. | 152.07 MkWh y 41,713 Ton CO2e | 143.45 MkWh y 76,172 Ton CO2e | 32.71 MkWh / 16,856 Ton CO2e |
| Número de MWh producidos por biomasa y su correspondiente reducción de Ton CO2e. | 135,407 MWh y 3.71 Millones de Ton CO2e | 224,908 MWh y 1.53 millones de Ton CO2e | 7.3 MWh y 0.112 millones Ton CO2e |
| **Componente 2** | | | |
| Número de subproyectos de energía renovable y eficiencia energética preparados. | 1,696 | 2,168 | 552 |
| Número de socios y empleados de agronegocios que han participado en eventos de capacitación organizados por el Proyecto. | 43 | 930 | 0 |
| Número de subproyectos de energía renovable y eficiencia energética que han recibido asistencia técnica durante su implementación. | 1,696 | 2,168 | 552 |
| Número de proyectos piloto llevados a cabo para demostrar y validar innovación tecnológica. | 0 | 4 | 0 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Componente 3** | | | |
| Establecimiento de una -- Unidad dentro de la --- SAGARPA para apoyar la formulación, implementa-- ción y monitoreo de políticas y programas de mitigación y adaptación al Cambio Climático en el sector agropecuario. | Unidad establecida y en funcionamiento | Unidad establecida y en funcionamiento | Unidad establecida y en funcionamiento |
| Número de talleres interinstitucionales para promover la colaboración y conocimiento de las actividades relacionadas con relación al Proyecto. | 10 | 6 | 5 |
| Número de personal de SAGARPA/FIRCO que ha participado en eventos de capacitación organizados por el Proyecto. | 124 | 280 | 36 |
| **Componente 4** | | | |
| Personal de SAGARPA/ FIRCO, incluyendo personal estatal, con la capacidad suficiente para llevar a cabo las actividades del Proyecto. | 92 | | 92 |
| Informe de estado físico y financiero preparados y enviados al Banco. | | Reportes remitidos al Banco | Reportes remitidos al Banco |
| Documentos semestrales sobre lecciones aprendidas e implicancia en políticas. | 12 | Reportes remitidos al Banco | 3 |

Nota: De las 552 acciones tecnológicas 160 se apoyaron en 2015 y sus impactos se presentarán al primer semestre del 2016.

La información que se presenta a través de los indicadores, incluyen los resultados alcanzados integralmente durante la ejecución del Proyecto de Desarrollo Rural Sustentable, el cual es financiado conjuntamente con el Préstamo 8216 MX, del BIRF y de la Donación TF-93134-ME del GEF.

## D.- Estructura Orgánica, Administración y Operación.-

La dirección y administración del Proyecto se desarrolla a través de un Equipo de Implementación del Proyecto (EIP), el cual se encuentra ubicado dentro de la estructura organizacional del FIRCO, y es liderado por el Director General y Delegado Fiduciario Especial del FIRCO, en su estructura considera un Coordinador General del Proyecto ubicado en la Dirección Ejecutiva de Apoyo a los Agronegocios, y tiene la responsabilidad de coordinar las actividades integrales, auxiliándose para tal efecto de tres especialistas (externos al FIRCO) responsables de las áreas de: a)Eficiencia energética y energía renovable en agronegocios b)Coordinación de mecanismos de energía limpia (MDL Programático) y c)Monitoreo y Evaluación de las actividades del Proyecto, así como de los responsables de la operación del proyecto en las 32 Gerencias Estatales del FIRCO y de manera complementaria se apoyará en las disposiciones que emita los órganos colegiados de regulación y seguimiento. El área administrativa del proyecto se encuentra adscrita a la Dirección de Análisis y Servicios Institucionales.

La instauración del EIP, se realizó e instaló al interior del FIRCO con el objeto de dar cumplimiento a sus responsabilidades en su carácter de agente técnico y operativo, sin variar su estructura orgánica y funcional, para lo cual realizó las adecuaciones pertinentes para instaurar el equipo de implementación, y que en función de sus actividades administrativas, dé cumplimiento a los lineamientos acordados con el Banco Mundial para la operación de los componentes, y el ejercicio y desembolso de los recursos.

Adicionalmente, el EIP se encarga del diseño y puesta en marcha de la página WEB del proyecto, cuyo propósito es ser el instrumento de vinculación entre dicha Unidad, con las Gerencias Estatales, los proveedores de bienes y servicios involucrados, con los potenciales productores beneficiarios del Proyecto, para darles a conocer los avances de vanguardia de la tecnología, además de poner a disposición de los lectores, la información, promoción y difusión de los resultados más relevantes del Proyecto.

El costo del EIP, corresponde a la aportación del Gobierno Mexicano, la cual considera las percepciones mensuales del personal adscrito al FIRCO e involucrado en el proyecto, y los costos de operación referentes a los gastos de oficina y servicios, viáticos, pasajes e imprevistos.

Dada la magnitud del proyecto, el EIP llevó a cabo la contratación de un grupo de profesionistas de apoyo, con experiencia en materia de energía renovable, eficiencia energética y la operación de proyectos relacionados con el desarrollo rural sustentable. Este tipo de profesionistas debe contar con experiencia en las disciplinas antes señaladas y deberán estar a disposición de manera permanente ante el EIP, dado que se pretende realizar su contratación durante todo el escenario operativo del Proyecto.

Los propósitos principales de este grupo de profesionistas, son apoyar al FIRCO en la toma de decisiones, en la aplicación de los lineamientos normativos para la operación del proyecto, en la vinculación entre el FIRCO y las áreas de la SAGARPA en los aspectos técnicos del mismo, así como la vinculación con otras instancias (organizaciones, instituciones, proveedores de bienes y servicios, etc.) en materia técnica.

En lo referente a la parte de seguimiento y evaluación técnica, apoyarán con el análisis de la información proveniente de la operación del proyecto, con el fin de dar seguimiento a los avances de resultados e impactos.

Su estructura de operación puede verse en el siguiente organigrama :

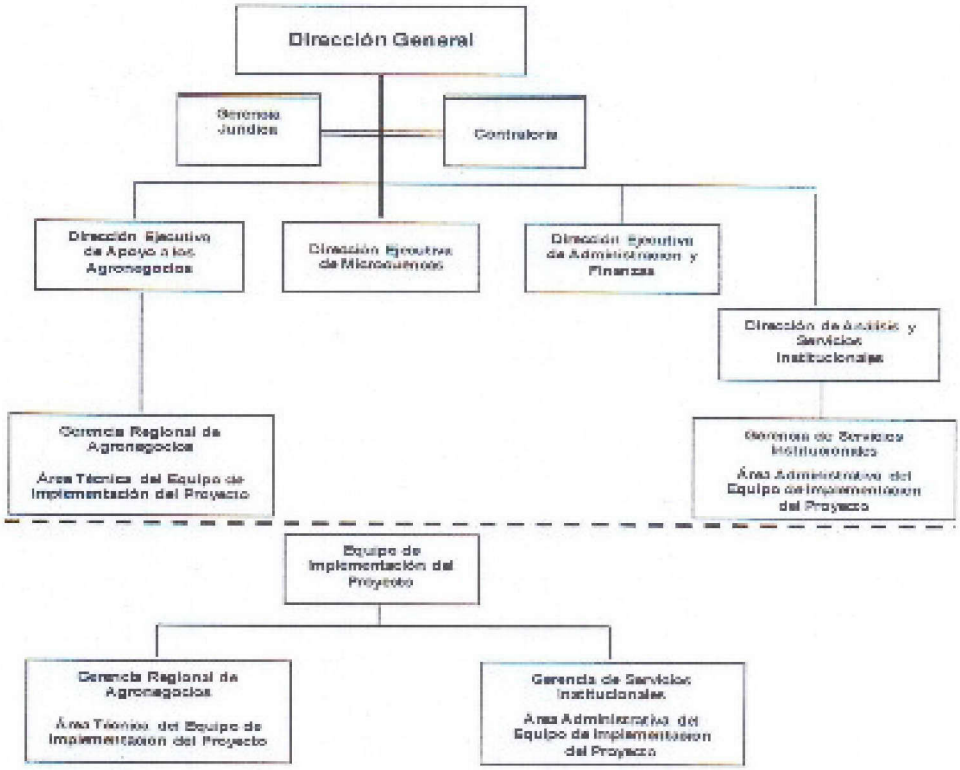


Estructura

**Personal FIRCO**

a) Director Ejecutivo de Apoyo a los Agronegocios.
b) Gerencia Regional de Agronegocios
c) Coordinación de Agronegocios (Un responsable de la Operación del Proyecto en cada una de las 32 Gerencias Estatales del FIRCO).

**Personal Externo**

Tres especialistas en:

c) Eficiencia energética y energía renovable en agronegocios.
d) Coordinación del Mecanismos de Energía Limpia
e) Monitoreo y Evaluación de las actividades del Proyecto.

**Personal FIRCO**

a) Director de Análisis y Servicios Institucionales
b) Gerente de Servicios Institucionales

**Personal Técnico Externo**

c) Experto en desarrollos

## E.- Sistemas de información.-

El Fideicomiso de Riesgo Compartido cuenta con un Equipo de Implementación del Proyecto (EIP), un área administrativa que se ubica dentro de la Dirección de Análisis y Servicios Institucionales, y un área técnica del proyecto que se encuentra adscrita a la Dirección Ejecutiva de Apoyo a los Agronegocios, cada una de ellas con funciones apropiadas y personal capacitado y experiencia en la participación de este tipo de proyectos.

Puede considerarse que la estructura orgánica del EIP, es la adecuada para la ejecución, coordinación y supervisión del proyecto.

El EIP permite tener un enlace permanente con las Gerencias Estatales de FIRCO involucradas en el proyecto, el Prestatario (NAFIN S.N.C.) y el Banco, con la finalidad de realizar las actividades de coordinación y supervisión, funge como el área responsable de informar las disposiciones oficiales que afectan o tengan relación directa con la ejecución del proyecto y a través de las Gerencias Estatales, verifica que la documentación soporte de cada una de las acciones apoyadas elegibles de financiamiento, estén debidamente integradas en los expedientes que faciliten su identificación en las áreas operativas, capta y verifica que los gastos efectuados se realicen conforme a los lineamientos y normas establecidas por el Banco y el Prestatario.

Con el propósito de mantener el control de las operaciones y la emisión de reportes financieros, la EIP del Proyecto elabora controles internos tanto en las Gerencias Estatales como en Oficinas Centrales, a través de bases de datos de Excel, registrando en ellos, la relación de Solicitudes de Reembolso de Fondos tramitadas por el Agente Financiero y autorizadas por el Banco Mundial, señalando cada una de las fechas de trámite y aprobación, la Gerencia Estatal, el monto solicitado y autorizado, tanto en pesos como en dólares, categoría de inversión y concepto.

Lo anterior permite identificar los fondos que han sido financiados por el Banco Mundial, el periodo en el cual fue autorizado, los fondos que se encontraban en trámite, tanto en la EIP, como en el Agente Financiero y el Banco Mundial, el tipo de cambio aplicado y los montos reembolsados tanto en moneda nacional, como en dólares.

## F.- Flujo de Operaciones.-

El Proyecto de Desarrollo Rural Sustentable, desde el inicio de su operación, no cuenta con recursos etiquetados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para la ejecución de las acciones en los Estados, por lo que no dispone de origen de una clave presupuestaria que lo clasifique con un dígito identificador que indique que está siendo financiado con recursos de crédito externo.

La previsión de los recursos federales del Proyecto están identificados dentro de los importes considerados en el Ramo 08, como parte de los Programas de la SAGARPA, y ministrados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), quién dictará las disposiciones procedentes para la eficaz aplicación de los recursos de los programas de las entidades de la Administración Pública Federal; así mismo y una vez transferidos para la ejecución de las acciones del programa, en los componentes que son reconocidos para financiamiento, se etiquetan con dígito 1: Recursos Fiscales, situación que es informada en el Comité de Crédito Externo, presidido por la SHCP.

El préstamo que financia al Proyecto fue reconocido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), como un préstamo "adaptable" es decir que los recursos que se contratan vía crédito externo, no son adicionales o incrementables al techo financiero del ejecutor, sino que las acciones del Proyecto se apoyan y ejecutan con los recursos asignados a los programas que se vienen operando, aplicando los procedimientos operativos que le permitían identificar la elegibilidad de aquellas acciones que de acuerdo a los documentos legales del Préstamo, cumplen para su financiamiento o reconocimiento de desembolso.

## 1.1. Proceso del desembolso de los recursos financiables por el OFI ante el Agente Financiero.

Para estar en condiciones de atender de manera eficiente el proceso de desembolso, se cuenta con el Equipo de Implementación del Proyecto (EIP), que actúa como un enlace permanente con las Gerencias Estatales de FIRCO, con el Agente Financiero (NAFIN) y con el Banco Mundial a fin de realizar las actividades de coordinación y supervisión, funge como el área responsable de informar las disposiciones oficiales que afecten o tengan relación directa con la ejecución del proyecto y a través de las Gerencias Estatales, verifica que la documentación soporte de cada una de las acciones apoyadas dentro de los programas elegibles de financiamiento esté debidamente integrada en expedientes que faciliten su identificación en las Gerencias Estatales del FIRCO (áreas operativas); capta y verifica que los gastos efectuados se realicen conforme a los lineamientos y normas establecidas por el Agente Financiero y el Banco Mundial.

Al conocer detalladamente cada uno de los pasos que se siguen para realizar el soporte de las inversiones, se cuenta con los procedimientos específicos para cada uno de los procesos identificados y que constituyen la base sobre la cual se ejecuta el préstamo.

1. Gerencia Estatal identifica los subproyectos elegibles para ser financiados por el Préstamo.

2. El ejecutor firma el Convenio de Concertación FIRCO-Productores.
3. El ejecutor deposita los recursos federales para la realización del proyecto.
4. El ejecutor firma Acta de entrega – recepción FIRCO-Productores.
5. El ejecutor solicita el reembolso de los recursos.
6. El EIP elabora SOE para el reembolso de los pagos aplicados.

El trámite de envío de los Certificados de Gastos, propicia que se elaboren controles internos tanto en el área operativa emisora, como en el área de administración del Equipo de Implementación del Proyecto, con la finalidad de efectuar conciliaciones periódicas que permitan conocer el ritmo de ejercicio de las inversiones autorizadas, el avance en los desembolsos y los saldos pendientes de trámite por parte de las áreas operativas así como los desembolsos acumulados para cada una de las entidades federativas que forman parte del universo de atención del proyecto.

### 1.2. Las actividades del Agente Financiero ante el OFI

Con base en los certificados de gastos (SOE's) que recibe NAFIN, S.N.C. por parte del FIRCO mediante oficio y después de una verificación de los gastos incluidos en los mismos, NAFIN, S.N.C., elabora las solicitudes de desembolso, las cuales registra en el sistema del BIRF para su aprobación y reembolso.

El BIRF después de revisar y autorizar la solicitud, desembolsa los recursos en las cuentas corresponsales de NAFIN, S.N.C., para que a su vez NAFIN, S.N.C., transfiera los recursos mediante depósitos en la cuenta de la Tesorería de la Federación conforme lo señalado en el contrato de mandato a nombre de Banco de México.

Finalmente, NAFIN, S.N.C., informa al FIRCO sobre las solicitudes de desembolso autorizadas para éste último registre los recursos desembolsados con cargo al Préstamo contratado.

### 1.3. El tratamiento de los desembolsos (reembolsos) efectuados por el OFI al Gobierno Mexicano

Los recursos que son desembolsados por el Organismo Financiero Internacional, son transferidos por dicho OFI al Gobierno de México, vía el Agente Financiero quien a su vez deposita los recursos reembolsados con cargo al préstamo a la Tesorería de la Federación en la cuenta establecida conforme lo señalado en el contrato de mandato a nombre del Banco de México.

## G.- Componentes y categorías de inversión asignadas.-

El proyecto se estructuró con los siguientes componentes:

- Inversiones en tecnologías ambientalmente sustentables en agronegocios
- Inversión y Servicios de Apoyo a la Producción
- Fortalecimiento Institucional
- Manejo, Monitoreo y Evaluación del Proyecto

### 1.1. Componente en Inversión y tecnologías ambientales sustentables en agronegocios

Bajo este componente, el proyecto promoverá inversiones en tecnologías ambientalmente sustentables en agronegocios operantes en los diferentes estados de la cadena productiva de productos agrícolas. El proyecto principalmente se enfocará en los agronegocios ya existentes, apoyará a que los nuevos agronegocios sean considerados por cada caso y la mayoría para la introducción de sistemas de energía solar térmica.

### 1.2. Inversión y Servicios de Apoyo a la Producción

Este componente reembolsará de manera parcial a los beneficiarios los costos asociados con la preparación del plan de negocios para subproyectos, incluyendo el diagnóstico energético cuando sea necesario. También proporcionará a los beneficiarios asistencia técnica para la implementación de su plan de negocios propuesto, así como entrenamiento para integrar tecnologías propuestas a través del proyecto en sus granjas y/o agronegocios.

### 1.3. Fortalecimiento Institucional

a) Fortalecer la capacidad institucional de la SAGARPA y FIRCO para, entre otras cosas, abordar asuntos relacionados con el cambio climático y el medio ambiente del sector agrícola, asistir en la promoción y ejecución del proyecto y compartir las lecciones aprendidas durante su ejecución, y;

b) Establecer y operar proyectos piloto para demostrar y validar las tecnologías energéticamente eficientes.

## 1.4. Manejo, Monitoreo y Evaluación del Proyecto

En el marco de este componente se apoyan las actividades realizadas por el Equipo de Implementación del Proyecto de FIRCO, responsables de su ejecución. Dicho proyecto también financiará el desarrollo y la operación de un proyecto de Sistema de Monitoreo y Evaluación.

## 1.5. Categorías de Inversión

Las categorías de inversión diseñadas para el proyecto son:

| CATEGORÍAS DE INVERSIÓN | | | | |
|---|---|---|---|---|
| MONTO EN DÓLARES | | | | |
| | CATEGORÍA | ASIGNACIÓN | FINANCIAMIENTO ADICIONAL | % DE FINAN. |
| 1 | Bienes, Servicios de Consultoría, y Capacitación distintos de los financiados por la Donación GEF. | 0 | | 100% |
| 2 | Agronegocios, Becas distintos a los financiados por la Donación GEF. | 49,875,000.00 | 49,875,000.00 | 100% |
| 3 | Comisión de apertura. | 125,000.00 | 125,000.00 | Cantidad a pagar según la Secc. 2.03 de este acuerdo de conformidad con el artículo 2.07 (b) de las condiciones generales. |
| 4 | Prima por tasa de interés. | 0 | - - | |
| | **TOTAL** | **50,000,000.00** | **50,000,000.00** | |

La comisión de apertura fue aplicada por el Banco Mundial el 26 de febrero de 2013 a un tipo de cambio de $ 14.718 por lo que su importe ascendió a $ 1'839,750.

El porcentaje representa la cobertura anual de los recursos del Préstamo (impacto financiero macro), en relación al presupuesto anual de la entidad. En el caso de las Dependencias, en relación al de la Subsecretaría de la que depende el área ejecutora.

El porcentaje que representó la cobertura anual de los recursos del Préstamo (para el caso del ejercicio 2015, que incluyó la identificación y elegibilidad de gastos normales) fue del 12.42% (192.2 millones de pesos) en relación al presupuesto anual de la entidad que fue por un monto de $1,547.2 millones de pesos.

De qué manera los sistemas de control interno establecidos en la entidad integran, controlan, cubren y administran en forma suficiente las operaciones relativas al Proyecto.

El Proyecto, no cuenta con recursos etiquetados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para la ejecución de las acciones en los estados del país, por lo que no se dispone de una clave presupuestaria que lo clasifique con un digito identificador que lo identifique que está siendo financiado con recursos de crédito externo.

El procedimiento actual del flujo de recursos, permite al EIP agilizar y optimizar el desembolso de los recursos del préstamo y garantizar la ejecución de las acciones contempladas dentro del mismo, por lo cual es fundamental la coordinación entre el FIRCO, el Agente Financiero (NAFIN) y el Banco Mundial.

Se ha establecido que NAFIN enviará al FIRCO las solicitudes de reembolso de fondos que tramite ante el Banco Mundial, así como la confirmación oficial de las fechas de los desembolsos efectuados por el Banco.

Las operaciones se registran en dólares al valor que tienen en el momento de realizarse el reembolso de los fondos; Dichos fondos del Banco Mundial del proyecto se reconocen cuando se tramita su desembolso ante NAFIN y el Banco. Para la formulación de los estados financieros anexos se aplicaron las siguientes políticas:

a) Los recursos ejercidos de manera específica con cargo al proyecto, son inversiones que han sido asignadas con recursos aportados por la SAGARPA específicamente como parte del Proyecto de Apoyo para Impulsar la Calidad e Inocuidad de Productos Cárnicos con Infraestructura para Establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF) y del Programa de Valor Agregado, Componente de Biodigestores y Energia Renovable, reembolsados a través del préstamo, mismos que son registrados en los controles internos del Equipo de Implementación de Proyecto (EIP).

b) Los formatos para llevar a cabo el proceso de desembolso son los Certificados de Gastos (SOE´s) simplificados y las Relaciones de Proyectos Financiables.

c) La captación de la información del Proyecto, se realiza a través del EIP, misma que es proporcionada por las Gerencias Estatales de FIRCO, estas últimas actúan como administradores directos de las acciones del proyecto a nivel estatal y debe apegarse a la normatividad emitida por el Banco para la requisición de los formatos establecidos y llevar el registro, control y seguimiento de las inversiones que se tramitan ante NAFIN y el propio Banco Mundial; integrándose expedientes que contienen la documentación soporte de las inversiones elegibles, de acuerdo a lo establecido durante las Misiones de Supervisión del Banco.

d) Para el buen manejo del Proyecto, el EIP ha establecido el procedimiento para la requisición de los formatos establecidos para el trámite de desembolso ante NAFIN y el Banco Mundial.

Este procedimiento constituye la herramienta fundamental para que el flujo de las inversiones y/o gastos ejercidos con cargo al préstamo se presenten en forma oportuna, facilitando su revisión, registro, control y trámite por parte del EIP.

El trámite de envío de los SOE's, propicia que se elaboren controles internos tanto en el área operativa emisora, como en el EIP, con la finalidad de efectuar las conciliaciones periódicas que permitan conocer el ritmo de ejercicio de las inversiones autorizadas, el avance en los desembolsos y los saldos pendientes de trámite por parte de las áreas operativas, así como los desembolsos acumulados por categoría de inversión, para cada una de las entidades federativas que forman parte del universo de atención del proyecto.

**H.- Otros.-**

Como se ha reiterado con anterioridad el Proyecto de Desarrollo Rural Sustentable, no cuenta con un presupuesto asignado en forma directa por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con clave presupuestaria correspondiente a gastos financiados con recursos de crédito externo.
La Unidad Ejecutiva no recibió ni tuvo anticipos de la cuenta designada a la fecha, por tanto no se emite la nota 5 correspondiente ni se solicitó al agente financiero la confirmación por escrito del saldo.

**I.- Importancia que tienen los Recursos Asignados al Proyecto con relación a los recursos asignados al ente público y/o a los recursos asignados al área ejecutora.-**

Con el propósito de mantener el control de las operaciones y la emisión de reportes financieros, la EIP del Proyecto elabora controles internos tanto en las Gerencias Estatales como en Oficinas Centrales, a través de bases de datos de Excel, registrándose en ellos, la relación de inversiones elegibles, relación de facturas, Resumen por estado y presupuesto a nivel de SOE, cuadro resumen proyectos, Estado de Solicitudes de Reembolso de Fondos tramitadas por el Agente Financiero y autorizadas por el Banco Mundial, señalando cada una de las fechas de trámite y aprobación, la Gerencia Estatal, el monto solicitado y autorizado, tanto en pesos como en dólares, categoría de inversión y concepto.

Lo anterior permite identificar los fondos que han sido financiados por el Banco Mundial, el período en el cual fue autorizado, los fondos que se encontraban en trámite, tanto en la EIP, como en el Agente Financiero y el Banco Mundial, el tipo de cambio aplicado y los montos reembolsados tanto en moneda nacional, en dólares y así contar con la información para la preparación de los Estados Financieros.

## Nota 2- PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

### 2.1. Bases para la preparación de la información.-

Los estados de fuentes y usos de fondos de inversiones acumuladas y de solicitudes de desembolsos fueron preparados sobre la base contable de efectivo. La base contable de efectivo reconoce las transacciones y hechos solo cuando el efectivo (incluyendo el equivalente al efectivo) es recibido o pagado por la dependencia o entidad y no cuando se causen, devenguen, originen derechos u obligaciones, que no haya producido un movimiento de efectivo.

El procedimiento actual del flujo de recursos, que se indicó en la nota 1, permite al Equipo de Implementación del Proyecto agilizar y optimizar el desembolso de los recursos del préstamo y garantizar la ejecución de las acciones contempladas dentro del proyecto, de acuerdo a lo planeado originalmente, para lo cual es fundamental la coordinación entre el EIP, el Agente Financiero (NAFIN) y el Banco Mundial.

Se ha establecido que NAFIN enviará al FIRCO las Solicitudes de Reembolso de Fondos que tramite ante el Banco Mundial, así como la confirmación oficial de las fechas de los desembolsos efectuados por el Organismo Financiero. La totalidad de los desembolsos que se reportan en los Estados Financieros fueron tramitados al 31 de diciembre de 2015. Las inversiones que integraron cada una de las solicitudes desembolsadas por el Banco Mundial, correspondieron a subproyectos que fueron apoyados con recursos fiscales del Gobierno Federal.

Los recursos ejercidos con cargo al proyecto, son inversiones que han sido asignadas con recursos aportados por la Secretaría de Agricultura, Ganaderías, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) para la ejecución de los Proyectos de: Apoyo al Valor Agregado de Agronegocios con Esquemas de Riesgo Compartido (PROVAR), Componente de Biodigestores y Energía Renovable; de Apoyo para Impulsar la Calidad e Inocuidad de Productos Cárnicos con Infraestructura para Establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF); Bioeconomía; Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales, en su Componente de Bioenergía y Fuentes Alternativas, cuyos montos de inversión son presentados previamente al Agente Financiero, a través del formato denominado Relación de Solicitudes Financiables, prepara la inversiones y anexa para su desembolso del Banco Mundial a través de Nacional Financiera y son registradas en los controles internos del Equipo de Implementación del Proyecto.

Las operaciones se registran con base en la fecha valor que se que tiene en el momento de realizarse la operación de Reembolso de fondos de la línea del préstamo.

En la formulación de los estados financieros anexos se aplicaron las siguientes políticas:

## 2.2. Elaboración de formatos para solicitud de desembolso

Los formatos para llevar a cabo el proceso de desembolso son los Certificados de Gastos (SOE´s) simplificados y las Relaciones de Proyectos Financiables, ambos documentos fueron autorizados por el Banco Mundial y el Agente Financiero (NAFIN).

## 2.3. Registro de inversiones elegibles para el desembolso

La captación de la información base para el desembolso de las inversiones del Proyecto, se realiza a través de las Gerencias Estatales de FIRCO y el Equipo de Implementación del Proyecto, en la que las Gerencias Estatales se desempeñan como administradores directos de las acciones del Proyecto a nivel entidad federativa y debe apegarse a la normatividad emitida por el Banco Mundial y a las indicaciones para la requisición de los formatos establecidos por el Organismo Internacional y el Agente Financiero, Asimismo, se cuenta con un sistema de registro, control y seguimiento de las inversiones que se tramitan ante NAFIN y el Banco Mundial; cuya documentación soporte se integra en expedientes que se encuentran físicamente en las oficinas de las Gerencias Estatales, con base en lo acordado por el ejecutor con el Banco Mundial y cuya relación de documentos se incluyó en el Manual de Operación del proyecto autorizado por el Banco.

Para el buen manejo del Proyecto el Equipo de Implementación del Proyecto (EIP) ha establecido el procedimiento para llevar a cabo la requisición de los formatos autorizados para el trámite de registro de inversiones elegibles, así como para trámite de desembolso.

El trámite de los SOE's propicia que se elaboren controles de las operaciones y la emisión de reportes financieros, la EIP del Proyecto elabora controles internos tanto en las Gerencias Estatales como en Oficinas Centrales, a través de bases de datos de Excel, registrando en ellos, la relación de inversiones elegibles, relación de facturas, resumen por estado y presupuesto a nivel de SOE, cuadro resumen proyectos, Estado de Solicitudes de Reembolso de Fondos tramitadas por el Agente Financiero y autorizadas por el Banco Mundial, señalando cada una de las fechas de trámite y aprobación, la

Gerencia Estatal, el monto solicitado y autorizado, tanto en pesos como en dólares, categoría de inversión y concepto, cuya información tiene la finalidad de efectuar conciliaciones periódicas entre el ejecutor y el Agente Financiero, que permitan conocer el ritmo de ejercicio de las inversiones autorizadas, el avance en los desembolsos y los saldos pendientes de trámite por parte de las áreas operativas, así como los desembolsos acumulados por categoría de inversión, para cada una de las entidades federativas que forman parte del universo de atención del proyecto (nivel nacional).

## 2.4 Documentos que norman la ejecución del proyecto y de los que se emplean para gestionar la captación y aplicación de los recursos financieros

Las operaciones del proyecto se llevan a cabo con base en lo previsto en los documentos legales del proyecto que se indican a continuación:

Contrato de Préstamo

| | |
|---|---|
| Articulo I.- | Disposiciones Generales |
| Artículo II.- | El Préstamo |
| Artículo III.- | El Proyecto |
| Artículo IV- | Presentación de Informes e información sobre la ejecución del Proyecto |
| Artículo V.- | Presentación de Informes e Información Financiera |
| Artículo VI.- | Medidas de Recurso del Préstamo |
| Artículo VII.- | Entrada en vigor |
| Artículo VIII.- | Disposiciones Varias |
| Apéndice 1.- | Descripción del Proyecto |
| Apéndice 1A.- | Área de Influencia del Proyecto |
| Apéndice 2.- | Asignación y Reembolso de Fondos del Préstamo. |
| Apéndice 3.- | Ejecución del Proyecto |
| Apéndice 4.- | Otros Compromisos |
| Apéndice 4A.- | Adquisiciones y contrataciones |

Para el caso y previa consulta con la Secretaría de la Función Pública, se están aplicando los "Lineamientos Generales para el Sistema de Administración Financiera de los Proyectos Financiados por Organismos Financieros Internacionales" en el registro y presentación de información financiera y presupuestal generada por los Ejecutores en los préstamos, donaciones y cooperaciones técnicas.

**2.5. Mecánica para el registro contable y financiero del Proyecto, su relación con la contabilidad oficial de la ejecutora, catálogo de cuentas, así como el registro de los créditos otorgados, las recuperaciones obtenidas y la reinversiones de estás**

La mecánica del registro de las operaciones del proyecto se indicó anteriormente y las operaciones del Proyecto tienen la característica de que al no etiquetarse con recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), no dispone de una clave presupuestaria que lo clasifique con un dígito identificador que indique que está siendo financiado con recursos de crédito externo, por lo que no se utiliza el catálogo de cuentas de que se dispone oficialmente en el FIRCO para el registro de las operaciones del Proyecto.

Por lo que respecta al registro del préstamo otorgado al Gobierno de México, el procedimiento se indicó anteriormente en esta misma nota.

**2.6. Método para la conversión a moneda extranjera y el tipo de cambio utilizado.**

El Equipo de Implementación del Proyecto, está solicitando el reembolso de las inversiones elegibles en moneda nacional (pesos mexicanos), por lo que las Solicitudes de Reembolso de Fondos son directas y el proceso de conversión de pesos a dólares norteamericanos a efecto de reflejar su equivalencia en las categorías de inversión del préstamo, se realiza tomando como base el tipo de cambio de referencia con el que cuenta el Banco Mundial en su sistema, en el momento en que está aplicando el desembolso de la Solicitud de Reembolso de Fondos y que se identifica como fecha valor.

Por consecuencia, la aplicación del tipo de cambio que se indica en el Estado de Solicitudes de Desembolso para cada una de los Reembolsos de fondos, lo realiza el Banco Mundial.

## 2.7. Objeto e importancia de la emisión de los estados financieros de fuentes y usos de fondos, el de inversiones acumuladas, y de solicitudes de desembolsos

El objeto de la emisión de los estados financieros para el Proyecto de Desarrollo Rural Sustentable, es contar con instrumentos que muestran el origen de los recursos con los cuales se está financiando el proyecto, visualizándolos de manera integral, en ellos se registran las inversiones por Componente/Categoría del Proyecto, tanto de los recursos financiados por el préstamo, como de aquellos que aportan las fuentes complementarias o inversiones tramitadas y de ser el caso las que se tienen pendientes de tramitar, los desembolsos efectuados de la línea del préstamo y el destino final de su aplicación.

Asimismo, aportan información sobre el monto total acumulado que se ha ejercido durante la vida del Proyecto, el importe de las divisas frescas que han ingresado por concepto del desembolso de las inversiones elegibles y conocer el saldo por ejercer de la línea del préstamo.

## 2.8. Entrega de los Informes Financieros

De acuerdo a lo establecido en la Guia para la Gestión Financiera de los Proyectos Financiados por Organismos Financieros Internacionales, aplicable al registro y presentación de información financiera y presupuestaria, generada por las unidades coordinadoras de proyectos en: préstamos donaciones y cooperaciones técnicas, emitidos por la Secretaría de la Función Pública, en el mes de septiembre de 2014, en su parágrafo número 30, se indican las siguientes fechas:

A continuación se describen los períodos en los cuales deben ser entregados los Informes Financieros Semestrales y el Final Anual al Agente Financiero.

| INFORME FINANCIERO | PERÍODO QUE INCLUYE | FECHA DE ENTREGA |
|---|---|---|
| Primer Informe Financiero Semestral | 1° Semestre | A más tardar el primer día hábil posterior al 15 de julio |
| Segundo Informe Financiero Semestral | 2° Semestre | A más tardar el primer día hábil posterior al 15 de enero |
| Informe Financiero Anual | Anual | A más tardar el primer día hábil posterior al 11 de abril, para los proyectos cuya entrega al OFI vencen el 30 de junio. |

Como compromisos contractuales formalizados por el Gobierno de México con el Organismo Financiero Internacional (OFI) se entrega la siguiente información conforme a los Anexos:

a) Anexo 2, Sección II, Inciso A Numeral 1, se indicó que el ejecutor presentará un informe semestralmente, sobre el monitoreo y evaluación del desarrollo de la implementación del Proyecto, que incluya los indicadores aplicables al proyecto acordado con el Banco.

b) Anexo 2, Sección II, Inciso B, Numeral 2, se estableció que el ejecutor deberá hacer entrega del Informe Financiero Interino No Auditado (IFR) 45 días después de finalizado el semestre.

El FIRCO presentó la información en tiempo y forma como se describe a continuación:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Informe 1° semestre | 16 de julio de 2015 | Oficio No. 500.500.02.00.-0115/15 Aceptado el 17/07/15 | Con número de Oficio ICL-439/ 1084.15/2015 |
| Informe 2° semestre | 15 de enero de 2016 | Oficio No. 500.500.02.00.-0006/16 Aceptado el 28/01/16 | Con número de Oficio ICL-2016 -48/758 |
| Informe anual | 7 de abril de 2016 | Oficios Nos. 500.500.02.00.-0033/16 y 500.500 .02.00-0051 /16 Modificatorio | Con número de Oficio ICL-2016 -79/1172 |

**Nota 3-** **INTEGRACIÓN DE SALDO DE LOS FONDOS DE LOS OFI'S EN TRÁMITE**

Las Notas 3a y 3b no se presentan toda vez que al 31 de diciembre de 2015, no se encuentran recursos en trámite.

Nota 4

CONCILIACIÓN CON REGISTROS DEL OFI PARA EL PROYECTO DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE POR EL PERÍODO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

FINANCIADO PARCIALMENTE MEDIANTE EL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 8216 MX

CELEBRADO ENTRE EL BANCO MUNDIAL Y SHCP

(EXPRESADO EN USD)

| COMPONENTE/CATEGORÍA | MONTO DESEMBOLSADO Y REFLEJADO EN LOS SISTEMAS DEL OFI (*) | FONDOS NETOS EN TRAMITE | TOTAL EJECUTADO CON CARGO A RECURSOS OFI | TOTAL EJECUTADO CON CARGO A RECURSOS OFI SEGÚN REGISTROS DEL EJECUTOR/AGENTE FINANCIERO | DIFERENCIAS OFI AJUSTADO Vs. REGISTROS EJECUTOR (b) |
|---|---|---|---|---|---|
| | (1) | (2) | (3) = 1+ 2 | (4) | (5) = (3) - (4) |
| 1.Bienes, Servicios de Consultoría y Capacitación, distintos a los financiados por el Contrato de Préstamo | | - | - | - | - |
| 2. Agronegocios, Becas, distintos a los financiados por el Contrato de Préstamo | 17,301,883 | - | 17,301,883 | 17,301,883 | - |
| 3.- | | - | - | - | - |
| 4.- | | - | - | - | - |
| 5.- | | - | - | - | - |
| 3. Comisión por Apertura | 125,000 | - | 125,000 | 125,000 | - |
| TOTAL | 17,426,883 | - | 17,426,883 | 17,426,883 | - |
| Monto de Anticipo (a) | - | | | | |
| Total Desembolsado OFI | 17,426,883 | | | | |

NOTA 5.- CONCILIACIÓN DEL ANTICIPO/CUENTA DESIGNADA ESTE MODELO NO LE APLICA AL PROYECTO

AUTORIZÓ

LIC. ALFONSO ELÍAS SERRANO
Director General y Delegado Fiduciario Especial del FIRCO

Vo.Bo.

ING. JULIO ADOLFO LORDA ANDRADE
Director Ejecutivo de Apoyo a los Agronegocios del FIRCO

ELABORÓ

ING. ARTURO AGUILAR ROSETE
Director de Análisis de Servicios Institucionales del FIRCO